

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID  
PLAZA NÚM.: 16**

Luis Mariano Sesé Sánchez  
Presidente de la Comisión  
Carmen Sánchez Renamayor  
Secretario de la Comisión  
Elena Pérez Mayoral  
Vocal de la Comisión  
Antonio Zapardiel Palenzuela  
Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las **13:02** horas del día  
29 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Telmo Miranda Javier	19,50
2.º	Folgueira López Marta	17,50
3.º	Tárrega Ruiz Luis	15,62

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Luis Mariano Sesé Sánchez

Fdo.: Carmen Sánchez Renamayor

Fdo.: Elena Pérez Mayoral

Fdo.: Antonio Zapardiel  
Palenzuela

C. ASOCIADO: MADRID  
PLAZA NÚM.: 16



Carrera:	GRADUADO EN QUÍMICA		
Departamento:	CIENCIAS Y TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS		
Asignatura 1:	Cálculo Numérico y Estadística Aplicada	Código 1:	61032014
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Cabrera Lozano, Rubén	X	1,11	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,61	0,00	1,71	0,70	0,00	2,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	1,70	1,60	1,60	9,32	
2	Conde Hernad, José Manuel	X	0,92	0,50	0,00	2,00	0,00	0,50	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,21	0,04	0,58	5,00	5,00	2,50	2,50	1,70	1,70	13,70	
3	Crespo Ibáñez, Ana	X	1,13	1,00	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,25	0,75	0,00	1,00	0,67	0,43	0,23	1,33	3,25	3,25	0,00	0,00	2,00	2,00	13,08	
4	Folgueira López, Marta	X	1,58	1,50	0,50	2,00	0,25	0,00	5,50	0,00	4,00	1,50	1,00	5,00	3,00	0,86	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50	
5	López Sánchez, Joaquín	X	1,39	1,00	0,50	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73	0,67	0,64	0,15	1,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1,90	1,90	12,59	
6	Salcedo Galiano, Antonio Maurilio	X	1,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,43	0,04	1,47	5,00	5,00	1,00	1,00	2,70	2,70	15,17	
7	Tárrega Ruiz, Luis	X	2,29	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	1,33	0,00	0,00	1,33	4,94	4,94	0,00	0,00	3,60	3,60	15,62	
8	Telmo Miranda, Javier	X	1,11	1,50	0,50	2,00	0,10	0,50	5,50	2,75	2,85	0,00	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	19,50	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 16

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- |   |
|---|
| b) Titulaciones de Matemáticas y Física: 1,5, Titulaciones de Química: 1, Ingeniería industrial: 0,5  |
| c) La licenciatura se ha equiparado a Máster  |
| e) Curso de Tutor UNED de 300h: 1,5. Curso de tutor UNED de 25h: 0,25. Resto de cursos en función del número de horas certificadas: 0,1 por cada 10 horas |

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

- |   |
|---|
| d) Solo se han considerado los proyectos de innovación docente documentados |
|---|

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 16

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha ponderado utilizando como criterio de normalización el mayor número de aportaciones en cada apartado (a: 9 artículos, b: 7 aportaciones y c: 13 aportaciones)

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Según baremo**

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Enseñanza reglada a distancia: 2**

**Cursos entre 25-49 h: 0,1 por cada curso. Cursos entre 50-299h: 0,2 por cada curso. Cursos de 300h o más: 0,5 por cada curso. Se han considerado estas**

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

a) Doctor: 0,8. b) investigación/artículos: hasta 0,8. c) Experiencia en docencia a distancia: hasta 0,8.

d) acreditación de profesorado universitario: hasta 0,8. e) Afinidad profesional: hasta 0,8. f) Adecuación de la Titulación: hasta 0,8

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**